



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 320
DOÑIHUE, Enero 24 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña María Carolina Cid Arias, de fecha 24 de enero de 2012, donde solicita 15 días feriado legal de 2012, a contar del lunes 30 de enero al viernes 17 de febrero de 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 15 días de feriado legal correspondientes al 2012, a la funcionaria Municipal doña María Carolina Cid Arias, **Profesional a Contrata**, grado 10° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : Ningún día
Con este : Quince días
Pendientes : No quedando días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE